







H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

DGPCB/DPC/CMS/0194/25

TULUM, Q. ROO, A 07 DE FEBRERO DE 2025



CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCI**Ó**N CIVIL.

"REFACCIONARIA QUINTAL"
COMPRA VENTA DE REFACCIONES NUEVAS
DE CAMIONES Y CAMIONETAS,

TO CHIDE CAVIL ANECY HALCONES

TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 12 fracciones IV, V, IX, 19 I, IX, XI, 22 fracciones I, III, del Reglamento de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 06 de FEBRERO 2025, por el personal de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente <u>CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u>, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Dirección de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Dirección de Protección de Prote

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. SERGIO AMILCAR CANTÓ CONTRERAS

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN QIVIL Y BOMBEROS DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM